

VIERNES, 22 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 14

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-318 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de 7 de enero del año en curso, se ha resuelto delegar los días 8, 9 y 10 de enero de 2016, ambos inclusive, en el primer teniente de alcalde don Fidel Cueto Arconada el conjunto de atribuciones que legalmente corresponden a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44-2 y 47-2 del Real Decreto 2.568/1986.

Piélagos, 7 de enero de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2016/318](#)

CVE-2016-318